DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 026

Asunción, 23 de mayo de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 47/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR -FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO ID N° 415714**.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de las firmas oferentes en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobre de fecha 05 de septiembre de 2022.
- Memorando DGC N° 171/2024

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: "*Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria*".

El sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO
SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR -FASE B	Gs. 16.290.611.084

4.- ANÁLISIS DE LA ADQUISICIÓN

En fecha 01 de noviembre de 2023 según Memorándum DGC N° 388/2023 el Departamento Gestión de Contrataciones remite el informe combinado al Comité de Evaluación de Ofertas.

En fecha 04 de abril de 2024 según Memorándum CEO Nº 159/2024 el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la devolución del Memorándum DGC N° 388/2023 en sobre cerrado en dos ejemplares del informe técnico, a fin de que informe a la Coordinación de Evaluación de Ofertas, si dicho proceso se encuentra contemplado en la programación de adquisiciones de bienes y servicios del presente ejercicio fiscal – 2024 - y de ese modo dar continuidad a los trámites administrativos.

En fecha 05 de abril de 2024 según Memorándum DGC Nº 113/2024 el Departamento de Gestión de Contrataciones solicita a la Unidad Ejecutora de Defensa Costera y Puentes que informe si el proceso se encuentra contemplado en la programación de adquisiciones de bienes y servicios del presente ejercicio fiscal a fin de dar continuidad con el proceso.

Por tanto, **la Unidad Ejecutora de Defensa Costera y Puentes respondió mediante Memorándum UEP DCyP Nº 192/2024 de fecha 08 de abril de 2024, conforme se visualiza:**

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. PREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

MEMORANDUM UEP DCyP Nº 192 /2024

PARA: **Ing. Rene Peralbo, Director**
Dirección de Vialidad

DE: **Ing. Víctor Olmedo, Coordinador**
Unidad Ejecutora Defensa Costera y Puentes

FECHA: 08 de abril de 2024.-

ASUNTO: **MEMORANDUM DGC Nº 113/2024 – LLAMADO MOPC Nº 47/2022 – FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR – FASE B – AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMOS.**

Con relación al asunto de referencia, se informa para su conocimiento y fines pertinentes, cuanto sigue:

- El llamado en cuestión, se encontraba previsto en la **Ley 6975 "QUE APRUEBA DEL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 5480/OC-PR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, POR UN MONTO DE HASTA U$S 200.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DOSCIENTOS MILLONES) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACION DEL ESTADO" QUE ESTA A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, en fecha 14 de setiembre de 2022, tal y como puede apreciarse en el numeral 4, del Anexo de la referida ley que se ilustra a continuación.

Pag. Nº 4/48

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 6975

ANEXO

12-13-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PROYECTOS PRIORITARIOS 2022 - 2024

1	Concepción	Concepción - Primavera (Acceso a Paracel 6 km)	34	2,302,816
2	Caaguazú	Bananero	33	1,800,000
3	Central	Lorenzo, Aregua, Ñemby, Itá y Guarambaré	134	2,588,139
4	Ñeembucú	Costanera Pilar, Fase B (sistema de desague pluvial, cloacal y planta de tratamiento de aguas residuales) y Fase C (Avenida Costanera	9.40	6,783,316
5	San Pedro	Mejoramiento del Camino Vecina del Tramo Chore - Puerto la Niña	11.00	410,136
6	Cordillera-Caaguazu	Mejoramiento del Tramo Mbocayaty del Yhaguy-San Jose de los Arroyos	20.30	1,063,586
7	Caazapá	Mejoramiento del Tramo San Francisco - San Juan Nepomuceno	27.86	798,993
8	Misiones	Mejoramiento de la Ruta Departamental D056 Tramo San Juan Bautista (Empalme Ruta Nacional PY 01) - Yburaty (Empalme Ruta Nacional PY 04)	45.59	2,700,000
9	Paraguarí	Mejoramiento del Tramo Quiindy - Ybucuí	21.00	1,378,804
10	Alto Paraná	Mejoramiento del Tramo San Cirstobal - O' Leary	60.00	2,100,000
11	Paraguarí	Mejoramiento de Caminos Vecinales del Tramo Mbuyapey - A° Cristal - Borja	29.20	1,119,891
12	Guairá	Mejoramiento de Caminos Vecinales del Tramo Natalicio Talavera - Botrel	7.10	411,800
13	Todo el País	país	-	431,159
14	Todo el País	Mejoramaiento de la Gestión del Patrimonio Vial Pavimentado de la red vial del país	5,400.00	15,727,360
15	Central	Cincunvalación Limpio Ruta PY 03	1.60	384,000

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios N
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

A la fecha y tras la aprobación del Decreto N° 1460, de fecha 2 de abril de 2024, "SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS EL INICIO DE GESTIONES DE FINANCIAMIENTO DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DEL DESAGUE PLUVIAL, RED CLOACAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL EN LA CIUDAD DE PILAR", en cuyo ámbito se realizará la contratación en cuestión.

Teniendo en cuenta que el **LLAMADO MOPC N° 46 - 2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR- FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO** ha sido cancelado, la Unidad Ejecutora Defensa Costera y Puentes se encuentra elaborando las especificaciones técnicas de las obras para la **CONSTRUCCION DEL SISTEMA DEL DESAGUE PLUVIAL, RED CLOACAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL EN LA CIUDAD DE PILAR DE LAS FASES B Y C.**

Fase B: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DEL DESAGUE PLUVIAL, RED CLOACAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Fase C: CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA Y DEL PARQUE LINEAL EN LA CIUDAD DE PILAR.

Por todo lo expuesto, considerando que el alcance de las obras tendrá modificaciones y por ende también el alcance de los trabajos de fiscalización, se sugiere cancelar el Llamado MOPC 47/2022 FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR -FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO.

Atentamente,

Ing. Victor Olmedo
Coord. Unidad Ejecutora Proyecto
Defensa Costera y Puentes
M.O.P.C.

Teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección de Planificación Económica en fecha 06/12/2023 en el que informó que el **saldo del CONTRATO** DE PRÉSTAMO Nº 5480/OC-PR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, POR UN MONTO DE HASTA US$ 200.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DOSCIENTOS MILLONES) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, aprobado por Ley Nº 6975 **es USD 540.375,24**, se procedió a cancelar el "**LLAMADO MOPC N° 46 - 2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR- FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO",** debido a que el monto era insuficiente para continuar con la adjudicación del llamado.

Econ. Mario Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. [illegible]
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

DAPP N°2.818/2023 **Memorándum**

PARA: **Econ. Diana B. Vera Mercado, Directora**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

DE: **C.P. José María Gómez M., Jefe Interino**
DPTO. DE ANÁLISIS Y PROG. PRESUPUESTARIA

JOSE MARIA GOMEZ MANCUELLO Firmado digitalmente por JOSE MARIA GOMEZ MANCUELLO Fecha: 2023.12.07 12:44:14 -03'00'

FECHA: 06 de diciembre de 2023

REF.: **CONSULTA SOBRE SALDO DE CONTRATO DE PRÉSTAMO – MEMORÁNDUM DGC N°438/2023 DEL EQUIPO TÉCNICO EVALUADOR.**

Con relación a lo mencionado en la referencia, en relación a la consulta sobre saldo de Contrato de préstamo N° 5480/OC-PR, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN FECHA 3 DE JUNIO DE 2022, POR UN MONTO DE HASTA US$ 200.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DOSCIENTOS MILLONES) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, aprobado por Ley N° 6975/2022, se informa, que según **Memorándum D.F. N°354/2023** de la Dirección de Finanzas (la cual se adjunta), presenta la siguiente situación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDO EN DOLARES AMERICANOS
1149	MH- PROG. DE APOY.TRANSF.DEL ESTADO BID 5480 LEY 6975/22	USD. 540.375,24

Atentamente,

Asunción, 06 de diciembre de 2023

A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD: Con el informe que antecede, para conocimiento y fines pertinentes.

DIANA BEATRIZ VERA MERCADO Firmado digitalmente por DIANA BEATRIZ VERA MERCADO Fecha: 2023.12.07 12:53:16 -03'00'

Econ. Diana B. Vera Mercado.
Directora
Dirección de Planificación Económica

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº
Fecha
Firma

En fecha, 13 de diciembre del 2023 el Ministerio de Obras Públicas a través de la Resolución 2008, resuelve la Cancelación del llamado "LLAMADO MOPC N° 46 - 2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR-FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO" – ID 415609, el cual se encuentra publicado en el SICP.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeo
Viceministro de Administración y Finan
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESOLUCION N° 2008

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO MOPC N° 46/2022, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR - FASE B - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO". ID N° 415.609.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Cancelar el Llamado MOPC N° 46/2022, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR - FASE B - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO". ID N° 415.609.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. FERA DUARTE
Coordinador Interino de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

M.O.P.C.

Por todo lo expuesto y en vista que el llamado "LLAMADO MOPC N° 46 - 2022 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR- FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO" **ha sido cancelado** y considerando que actualmente **la Unidad Ejecutora Defensa Costera y Puentes se encuentra elaborando las especificaciones técnicas de las obras para la CONSTRUCCION DEL SISTEMA DEL DESAGUE PLUVIAL, RED CLOACAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL EN LA CIUDAD DE PILAR DE LAS FASES B Y C**; el alcance de los trabajos de fiscalización también sufrirá variaciones, por lo que se sugiere CANCELAR EL LLAMADO MOPC 47/2022 FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR -FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO.

4.1. CONCLUSIÓN TÉCNICA

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

En base a la necesidad de reformular el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado con nuevos alcances considerando las necesidades de esta Cartera de Estado, se sugiere Cancelar el presente llamado.

Por tanto, el hecho se encuentra enmarcado en las causales dispuestas en el Art. 31 de la Ley 2051/03 donde dice: **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN** ***Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.***

Ing. Hugo A. Arce Palm.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Licitaciones
M.O.P.C.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

5.- CONCLUSIÓN

Atendiendo las consideraciones anteriormente expuestas y conforme a lo establecido en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 31:** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar la prestación de los servicios o ejecutar las obras..."*, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

5.1.- CANCELAR, el **LLAMADO MOPC N° 47/2022** *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y CLOACAL DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PILAR -FASE B - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO* **ID N° 415.714**.

5.2.- ELEVAR, el presente Dictamen a la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Hugo A. Arce
Viceministro de
Obras Públicas y Comunica

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General

Barrios M.
Abg. Fabiola Barrios M.

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad